



Servicios Prestados año 2023 Descripción del Servicio, Procedimientos, Requisitos,				
SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROSEDIMIENTO	REQUISITOS	
LICENCIA DE BAILES Y SERENATAS	Para la celebración de eventos sociales o actividades bailables es necesario la autorización de la licencia de parte de la alcaldía Municipal para regular y controlar la venta ilegal de bebidas y el orden público por medio de la policía nacional	1-Revisar que todos los papeles estén en orden. 2-pagar en tesorería el valor de la Licencia de baile. Buscar el apoyo de la policía nacional para mantener el orden publico	1-presentar solicitud por escrito por parte de la organización o persona interesada, 2-presentar solicitud por escrito recibida por la policía preventiva 3- copia de identidad y solvencia de todos los miembros.	
MATRICULA DE ARMAS DE FUEGO	1-Todo ciudadano que tenga un arma de fuego, deberá matricularla en la alcaldía municipal de su jurisdicción para realizar el trámite correspondiente en la secretaria de seguridad.	 1-Realizar Personalmente 2- revisar que los documentos estén en orden. 3- pagar el impuesto correspondiente en tesorería municipal. 	1-presentar copia de identidad y solvencia del ciudadano. 2-Documentos del Arma. 3-Realizar el trámite personalmente.	

Director Municipal de Justicia Marlon Joel Gómez Gómez





SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Tren de Aseo	El Servicio de Tren de Aseo se cobra a los contribuyentes del casco Urbano de Lauterique, La Paz.	Presentarse a las Oficinas de la Alcaldía Municipal y abocarse al Departamento de Administración Tributaria.	Presentar su DNI. Tener vivienda en el Casco Urbano.
Permisos de Operación de Negocios	Los Permisos de Operación de Negocios se brindan a los contribuyentes que tienen los siguientes negocios: pulperías, Talleres, Cantinas, Molinos, Hospedajes, Cooperativas, Comedores, Venta de Ropa.	Presentarse a las Oficinas de la Alcaldía Municipal y abocarse al Departamento de Administración Tributaria a solicitar su respectivo Permiso de Operación.	Presentar su DNI. Tener vivienda en el Casco Urbano. Copia de RTN si posee.
Cobro de Impuestos: Bienes Inmuebles Urbanos, Bienes Inmuebles Rurales e Impuesto Personal.	El Departamento de Administración Tributaria tiene una Base de Datos en la cual esta registrado cada contribuyente que tiene Bienes Inmuebles y a través del sistema SAFT se realiza el cobro de los contribuyentes, a si mismo se registra a los ciudadanos varones mayores de 18 años para el cobro del Impuesto Personal.	El contribuyente asiste al Departamento de Administración Tributaria, solicita pagar el Bien Inmueble que posee y mediante la herramienta del sistema SAFT el jefe de Administración Tributaria realiza el calculo y envía la factura al Departamento de Tesorería. Para el cobro del Impuesto Personal se le realiza una Declaración Jurada al contribuyente de acuerdo con los ingresos recibidos durante el año anterior el cliente la firma se realiza el cálculo y envía la factura al Departamento de Tesorería para ser pagada.	Presentar su DNI. Poseer Bienes Inmuebles sea este Urbanos O Rural.
Otros Servicios	El Departamento de Administración Tributaria a través del Sistema SAFT tiene diversos cobros de Servicios que van acorde al Plan de Arbitrios aprobado por la Corporación Municipal tales como: Constancias, Matrimonios, Servicios Secretariales, Cortes de Arboles, Cartas de venta, Permisos de Construcción, Alquiler de Mercado Municipal, Buhoneros, Matriculas de Fierros, Matricula de Armas de Fuego, Matricula de Motosierra entre otros.	El contribuyente asiste a las Oficinas de la Alcaldía Municipal luego es remitido al Departamento de Administración Tributaria, solicita pagar el servicio que necesita, es atendido por la jefa de Administración Tributaria y se le pregunta al cliente si esta solvente con los impuestos para poder gozar del servicio solicitado una vez brindada esta información se procede a realizar el cobro del Impuesto a pagar.	Presentar su DNI.

Claudia Lorena Marcia Bonilla

Administración Tributaria





DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROSEDIMIENTO	REQUISITOS
AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTAS	La carta de venta es el documento que el vendedor de un semoviente entrega al comprador, mediante el cual se legaliza el traspaso del animal.	1-El vendedor se presenta a la oficina de la Dirección Municipal de Justicia a solicitar la autorización de la Carta de venta. 2-revisar documentos que estén en orden 3-registrar la carta de venta, en libro de registro dela Dirección Municipal de justicia. 4-Dejar copia del trámite en archivo	1-Presentar antecedentes de semoviente. 2 -presentar la matrícula de fierro 3-presentar copia de Identidad y solvencia vigente 4- ser mayor de 18 años
ALQUILES DE RASTRO.	le permite a la persona que la obtiene, realizar esa actividad de forma legal y con las medidas de higiene que salud establece, como la calidad del producto, que será entregado al consumidor.	1-El ciudadano se presenta a la municipalidad a solicitar la autorización del alquiles del Rastro. 2-revisar documentos que estén en orden 3- Dejar copia del trámite en archivo	1-tener permiso de destazador, vigente 3-cumplir con los requerimiento y legales. 4. presentar copia de identidad y solvencia vigente.

Director Municipal de Justicia Marlon Joel Gómez Gómez





SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROSEDIMIENTO	REQUISITOS
PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOSIOS	La tasa por permiso de Operación se cobra en base a categorías: 1,2 y 3 más Volumen de Ventas según declaración.		-

Director Municipal de Justicia Marlon Joel Gómez Gómez





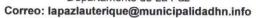
SERVICIOS PRESTADOS CATASTRO MUNICIPAL

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
CONSTANCIAS CATASTRALES	Poseer O No Poseer Bienes, Tramites De Energía Eléctrica	Revisión De Documentación, Elaboración De Facturación Pago En La Tesorería Municipal	Copia De Identidad, Solvencia Actual Y Documento De Propiedad
PLANOS CATASTRALES	Para Tramites De Dominio Pleno y Tramites En El Instituto De La Propiedad	Revisión De Documentación, Elaboración De Facturación Pago En La Tesorería Municipal	Copia De Identidad, Solvencia Actual Y Documento De Propiedad

Lelis Adán Bonilla Ramos Catastro Municipal



República de Honduras **Municipalidad de Lauterique** Departamento de La Paz



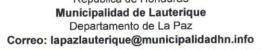


SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
I I Recepción de solicitudes de diferente indole de la	Recibimiento de solicitudes de educación, salud, materiales y ayudas sociales	La persona se presenta al departamento de Secretaria de la municipalidad Se recibe la solicitud del usuario y se verifica documentos que respaldan la solicitud Se le da su respectivo tramite si es necesaria pasan a reunión de corporación ordinaria para que se hagan los acuerdos correspondientes	1. Tarjeta de identidad 2. De salud puede ser constancia de la unidad de salud que acudieron recetas medicas u otros 3. De educación pueden ser constancias de educación, fotografías entre otros



República de Honduras





La persona se presenta al departamento de Secretaria y solicita que se le haga una constancia de vecindad	
Este tipo de constancias se da cuando la población la necesita en ella se describe el nombre, numero de identidad, comunidad donde vive correspondiente a nuestro municipio 2. Se le solicita a la persona que necesita la constancia sus documentos personales como la identidad 3. Se le pregunta en que comunidad vive 4. Se procede a hacer la constancia de vecindad al terminar se imprime 5. Se le ubica la firma y el sello del funcionario correspondiente 6. Se le dirige a la persona solicitante cancelar el valor de la constancia al encargado del departamento de Administración Tributaria	de identidad y solvencia



República de Honduras Municipalidad de Lauterique Departamento de La Paz





1. Presentar solicitud de dominio pleno ante la Corporacion municipal con fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores, fotocopia de identidad y solvencia. 2. Constancia de Catastro Municipal de verificación de campo y de que este no afecta a terceros ante la corporación municipal mismo que es analizado para un dictamen final, se aprueba, se autoriza a la Secretaria municipal extender la certificación de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población En este servicio se hace la elaboración de dominio pleno previo al pago del 10% del valor catastra del immueble de Catastro municipal extender la certificación de dominio pleno de no haber daño a terceros 5. Después de haber analizado el informe de verificación de campo en sesión de Corporacion ordinaria para un dictamen final si se aprueba, se autoriza a la Secretaria municipal extender certificación de dominio pleno de no haber inconvenientes
habet motivements





4. Matrimonio civil	Este servicio consiste en el matrimonio que se contra formaliza e inscribe ante las autoridades civiles (Registro Civil), administración pública jueces o autoridades municipales) y no ante las autoridades religiosas en este caso las autoridades municipales llevan a cabo el acto de Matrimonio civil a quien lo solicita y que cumpla con los requisitos correspondientes	1. Se recibe la solicitud de la pareja que solicita matrimonio civil 2. Se le informa los requisitos 3. Se recibe la documentación entregada y se verifica que este en su debido orden 4. Se les solicita la fecha y lugar que se hará la celebración del matrimonio civil 5. Se lleva a cabo la celebración del matrimonio civil de las personas que lo solicitaron en la fecha dentro de esta se procede afirmar todos los documentos correspondientes 6. Al haber terminado todo el proceso anterior se copia el expediente de matrimonio civil que quedara en la municipalidad 7. Se envia el expediente original del matrimonio civil realizado al Registro Nacional de las personas local en los primeros quince días después de la celebración	1. Certificación de estado civil (soltería) 2. Certificación de no parentesco 3. Antecedentes penales 4. Constancia otorgada por el departamento de Catastro de poseer o no poseer bienes 5. Certificado medico 6. Fotocopia de identidad testigos pudiendo comparecer particulares o parientes y contrayentes, solvencia municipal del contrayente 7. Por realización de matrimonio civil L.200.00 y L.500.00 dispensado
---------------------	---	---	---

Erly Migdalia Gomez Nuñez Secretaria Municipal